



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00549173- -UNC-ME#PRI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para la contratación de una profesional, sin relación de empleo público, que brindará sus servicios profesionales como docente PECLA en la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la UNC;

Lo manifestado en el orden 11 por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2024-75192-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12 y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con la Sra. María Cecilia Juri Cocha, DNI: 32.624.012, que se incorpora a la presente, el cual regirá a partir del 12 de agosto de 2024 y hasta el 28 de noviembre de 2024, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, que forma parte de la presente, y autorizar a la Sra. Prosecretaria, Elena del Carmen Pérez, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

El presente gasto será atendido con (FUENTE 11).

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales.

nk/jf